SISTEMA INSTITUCIONAL

DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR

SIE

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

INDICE

1. PREÁMBULO DEL ACUERDO
2. CONTEXTO

A. INTERNACIONAL

B. NACIONAL

C. REGIONAL

D. INSTITUCIONAL

3. OBJETO O PROPOSITO DE LA EVALUACIÓN

A. OBJETO

B. PROPOSITO

4. DEFINICION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION SIE DE ACUERDO A LA INSTITUCIÓN
5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SIE
6. DEFINICIÓN Y CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LA ESCALA DE VALORACIÓN
7. DEFINICION DE NUMERO DE ÁREAS PARA PÉRDIDA, PORCENTAJE DE ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y/O RETECIÓN. GARANTIA DE PERMANENCIA
8. DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

EVALUACION INSTITUCIONAL

EVALUACION POR ÁREAS

I.E MARIA JESÚS MEJÍA

AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

POLITICA Y CRITERIOS TAREAS ESCOLARES

PROMOCION REGULAR Y ANTICIPADA

9. CREACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

FUNCIONES

ACCIONES DE SEGUIMIENTO

ANALISIS DE LOS RESULTADOS PRESENTADOS A LOS PADRES

10. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO DE LOS PLANES DE APOYO NIVELACIÓN RECUPERACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN

11. GARANTIA DE QUE LA EVALUACIÓN ES INTEGRAL

CONCEPTUAL

PROCEDIMENTAL

ACTITUDINAL

12. ESTRUCTURA DEL INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA

13. DESCRIPCIÓN DEBIDO PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DIVULGACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO, MECANISMOS DE ATENCIÓN, SOLUCIÓN A RECLAMOS Y MANTENIMIENTO DE INTERLOCUCIÓN DE PADRES Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

14. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

15. DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES Y PADRES

16. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES QUE GARANTIZAN QUE DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN EL SIE

17. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

ACUERDO Nº 007

(Marzo 13 de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO, ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de la Institución Educativa María Jesús Mejía de Itagüí, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley General de Educación, 115 de 1994, y su Decreto reglamentario 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

A. Que en el Decreto 1075 en el Título 3 Capítulo 1, Sección 4, se autoriza planear y evaluar el PEI en el artículo 2.3.3.1.4.2
B. El Consejo Directivo como organismo del Gobierno Escolar, debe garantizar la organización de la institución educativa.
C. Que el Consejo Directivo debe participar de la planeación del Proyecto Educativo Institucional, hacer adopción del currículo y del Plan de Estudios para que la Secretaría de Educación pueda verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 115.
D. Que en el PEI, Manual de Convivencia, SIEE debe estar contemplado los artículos 180 y 188 de la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia sobre el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en la educación.

I.E. MARÍA JESÚS MEJÍA

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adoptar el Proyecto Educativo Institucional para el año 2019, el cual contiene:

a. Horizonte institucional (Misión, Visión, política de calidad, objetivos de calidad, política de convivencia, política de inclusión, política tic, política talento humano, política Copasst, política tareas escolares, filosofía y principios y valores, política de género).
b. Mapa de procesos.
c. Organigrama.
d. Modelo Pedagógico.
e. Diagnóstico institucional.
f. Componentes de Gestión Escolar: directivo, académico, administrativo, comunitario.
g. Plan de Estudios.
h. Sistema Interno de Evaluación y Promoción de Estudiantes (SIEE)
i. Proyectos legales y comunitarios.
j. Evaluación institucional.
k. Mapa de riesgos y Proyecto Infraestructura.
l. Manual de Funciones.
m. Perfil de cargos
n. Manual de Convivencia.
o. Plan de Mejoramiento Institucional.
p. Planta de cargos directivos docentes, docentes y administrativos.
q. Plan Maestro Digital TIC
r. Mapa de riesgos Sistema de Gestión de Calidad.
s. Plan operativo anual.

ARTÍCULO 2º. El Proyecto Educativo Institucional por su volumen y seguridad está guardado en Google Drive, donde es actualizado permanentemente, de acuerdo a las necesidades u orientaciones del Ministerio y de la Secretaría de Educación del ente territorial.

ARTÍCULO 3º. Cualquier cambio del PEI debe ser socializado con los miembros de la Comunidad Educativa y su Gobierno Escolar para ser adoptados por el Consejo Directivo.

El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

(ver anexo, Google drive y página web)

I.E MARIA JESÚS MEJIA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Itagüí, a los 13 días del mes de marzo de 2019.

OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
Representante Legal Consejo Directivo
C.C.No.32.520.908

OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
Representante Legal Consejo Directivo
C.C.No.32.520.908

Dado en Itagüí a los 13 días del mes de marzo de 2019.

1. CONTEXTO

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

A. INTERNACIONAL: El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales:

- **TIMSS:** Evalúa y compara lo que los estudiantes saben. (Matemáticas y ciencias en 4° y 8°)
- **PISA:** Evalúa y compara lo que los estudiantes pueden hacer con lo que saben. (Lectura, matemáticas y ciencias en jóvenes 15 años)
- **SERCE:** Evalúa y compara los rendimientos alcanzados por los estudiantes latinoamericanos (Lectura, escritura, matemáticas y Ciencias, en 3° y 6°

RÍA JESÚS MEJÍA

B. NACIONAL. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior. De igual manera se aplican pruebas Saber en los grados 3°, 5°, 7° y 9°.

C.REGIONAL:

- **Olimpiadas del conocimiento.** Es una iniciativa departamental para mejorar la calidad educativa y hace parte de saberes específicos. Está prueba está divida en cuatro partes; la primera evalúa las competencias en matemáticas, la segunda en lenguaje, la tercera en ciencias naturales y la cuarta en ciencias sociales.

D. INSTITUCIONAL. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

3. OBJETO O PRÓPOSITOS DE LA EVALUACIÓN (Decreto 1290/2009, DECRETO 1075 de 2015 TÍTULO 3, CAPÍTULO 3, SECCIÓN 3)

A. Objeto: El presente acuerdo reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica que deben realizar en la Institución Educativa.

B. Propósitos de la evaluación: Tiene como propósitos frente a la evaluación de los estudiantes:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

4. Determinar la promoción de estudiantes.

5. Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

4. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La evaluación en la IE María Jesús Mejía, se concibe como un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca del nivel de desempeño, avance, rendimiento y logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información, de su importancia y pertinencia de conformidad con las competencias que se esperan alcanzar.

5. MECANISMOS UTILIZADOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIE

Los mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del SIEE se basan en una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar.

Por lo tanto, es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el decreto 1290 y el 1075 de 2015. Se le harán ajustes siempre que sean

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

producto de evaluaciones continuas y permanentes originados por la participación de los estamentos que conforman la comunidad educativa.

A. Mecanismos a seguir por parte del Rector(a):

- Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIE.
- Orientar la socialización del SIE a estudiantes y padres de familia
- Direccionar las comisiones conformadas por el SIE
- Presentar el documento del SIE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo).
- Definir y adoptar el SIE como componente del PEI.

B. Mecanismos a seguir por parte del Consejo Académico

Liderar el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
Realizar el trabajo de formulación y elaboración del SIE.
Definir el SIE como componente del PEI.

C. Mecanismos a seguir por parte del Consejo Directivo:

Adoptar el SIE como componente del PEI a través de un acuerdo.

D. Mecanismos a seguir por parte los Coordinadores:

Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIE.
Orientar la socialización del SIE a estudiantes y padres de familia.
Realizar el seguimiento a los planes de área de manera permanente.
Direccionar las comisiones conformadas por el SIE.

E. Mecanismos a seguir por parte del docente:

Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

Participar en la formulación y elaboración del SIE a nivel institucional.
Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIE institucional.
Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes con el SIE.
Participar activamente en las comisiones conformadas en el SIE.
Aplicar el SIE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.
Realizar acciones preventivas de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.

F. Mecanismos a seguir por los padres de familia:

Consultar la página web de la institución para documentarse sobre el nuevo decreto 1290.
Participar en la formulación y elaboración del SIE a nivel institucional
Asistir a la reunión de inducción programada por la institución para la socialización del SIE.

G. Mecanismos para las estudiantes:

Asistir a la inducción programada por la institución para la socialización del SIE.
Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel institucional

H. Mecanismos Institucionales:

Dar a conocer el decreto 1290.
Publicar el SIE en la página Web.
Publicar en la página web las fechas de las evaluaciones y AER programadas por la Institución.
Utilizar el buzón de sugerencias para permitir que la comunidad educativa participe activamente durante el año lectivo, haciendo sugerencias o aportes para analizar su pertinencia en el Consejo Académico.

6. DEFINICION, CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LA EVALUACIÓN Y ESCALA VALORATIVA.

I.E MARIA JESUS MEJIA

A. CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LA EVALUACIÓN

- **Continua o permanente:** Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.

- **Objetiva.** Hace referencia a las condiciones de aplicación de la prueba así como al tratamiento y posterior análisis de los resultados.

- **Valorativa del desempeño:** Los niveles de valoración del desempeño obtenido en las pruebas

- **Integral:** Tiene en cuenta los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante. Relaciona todos los aspectos de la formación de la conducta, lo cual motiva a utilizar diversos medios, procedimientos y técnicas para garantizar el éxito del proceso de valoración.

- **Formativa.** Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en la asignatura, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve. Se habla de evaluación formativa, cuando se desea averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no, y lo que es preciso hacer para mejorar el desempeño de los educandos.

- **Equitativa.** Tratamiento en cuanto acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión, condición económica, haciendo efectivo el derecho a la educación.

I.E MARIA JESÚS MEJIA

- **Incluyente** Implementación y valoración de los indicadores de inclusión haciendo la flexibilización curricular a los estudiantes que presentan necesidades educativas permanentes y transitorias. Se valora el derecho a la educación que incluye a desplazados, adolescentes embarazadas, negritud, entre otras.

B. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Para efectos de la Valoración de los estudiantes en cada área/asignatura del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala numérica, con su correspondiente equivalencia nacional:

El estudiante que reprueba 1 de las asignaturas de la misma Área y su promedio definitivo es inferior a 3, no aprueba el Área, y debe presentar Actividades Especiales Recuperación (AER) de la asignatura no aprobada. En el caso institucional el área de Humanidades (español e inglés); el área de Sociales (sociales y civismo); el área de Tecnología (tecnología, informática y emprendimiento); Ciencias Naturales	El estudiante que reprueba 1 de las asignaturas de la misma Área y su promedio definitivo es inferior a 3, no aprueba el Área, y debe presentar Actividades Especiales Recuperación (AER) de la asignatura no aprobada. En el caso institucional el área de Humanidades (español e inglés); el área de Sociales (sociales y civismo); el área de	El estudiante que reprueba 1 de las asignaturas de la misma Área y su promedio definitivo es inferior a 3, no aprueba el Área, y debe presentar Actividades Especiales Recuperación (AER) de la asignatura no aprobada. En el caso institucional el área de Humanidades (español e inglés); el área de Sociales (sociales y civismo); el área de Tecnología (tecnología, informática y emprendimiento); Ciencias Naturales (física, química, ciencias

I.E. MARIA JESÚS MEJÍA

(física, química, ciencias naturales y medio ambiente).	Tecnología (tecnología, informática y emprendimiento); Ciencias Naturales (física, química, ciencias naturales y medio ambiente).	naturales y medio ambiente).
De 4.6 a 5.0	Superior	(D Superior)
De 4.0 a 4.59	Alto	(D. Alto)
De 3.0 a 3.99	Básico	(D. Básico)
De 1.0 a 2.99	Bajo	(D. Bajo)

C. DEFINICIÓN PARA CADA JUICIO VALORATIVO.

El Desempeño, es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en la esfera práctica, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplica los conocimientos adquiridos.

DESEMPEÑO SUPERIOR: Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma eficaz todos los logros esperados e incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional.

Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo cognitivo, psicomotor, comunicativo, afectivo y volitivo, en un desempeño que supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

Se puede considerar con un desempeño superior al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características:

Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos en los períodos de tiempo asignados.

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
Siempre cumple con las tareas y trabajos de área.
Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
No tiene faltas y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.

No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.

Manifiesta un elevado sentido de pertenencia institucional.
Participa en las actividades curriculares y extracurriculares permanentemente.

Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

DESEMPEÑO ALTO: Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo.

Se puede considerar desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes áreas/asignaturas.
Alcanza todos los logros propuestos en las diferentes áreas/asignaturas, aun cuando realice actividades especiales de refuerzo.
No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida.
Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento.
Presenta los trabajos oportunamente.

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento cuando las tiene.
Desarrolla actividades curriculares específicas.
Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.

DESEMPEÑO BÁSICO: Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro.

Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

Sólo alcanza los niveles necesarios de logro propuestos y con Actividades Especiales de Recuperación.
Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
Es relativamente creativo y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones.
Presenta sus trabajos en el límite del tiempo y la oportunidad de hacerlo.
Presenta algunas mínimas dificultades en el aspecto relacional con las personas de su comunidad educativa.
Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
Desarrolla actividades curriculares específicas.
Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución.
Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
Desarrolla una capacidad de trabajo en equipo limitada.

DESEMPEÑO BAJO: Corresponde al estudiante que no supera los desempeños necesarios previstos en las Áreas/Asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo cognitivo, psicomotor, comunicativo, afectivo y volitivo, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

No alcanza los logros mínimos en las áreas/asignaturas y requiere actividades especiales de recuperación.
No alcanza los logros mínimos en las áreas/asignaturas aún después de realizadas las actividades especiales de recuperación y persiste en las dificultades.
Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
Presenta dificultades de comportamiento.
Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área
No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
Presenta dificultad para integrarse en sus relaciones con los demás.
No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.

7. DEFINICIÓN DEL NÚMERO DE ÁREAS PARA NO PROMOCION, PORCENTAJE DE ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y/O RETENCIÓN. GARANTÍA DE PERMANENCIA.

A. DEFINICIÓN DEL NÚMERO DE ÁREAS PARA NO PROMOCIÓN

No será promovido al grado siguiente, el estudiante que al finalizar el año escolar obtenga Niveles de Desempeño Bajo, según las equivalencias institucionales, en tres o más Áreas del Plan de estudios; para el caso, notas inferiores a 2.99. (La valoración en desempeño Bajo al finalizar el año se presenta cuando no se alcanzan el 60% de los desempeños previstos para el Área en el Plan de Estudios)

IE MARÍA JESÚS MEJÍA

B. PORCENTAJE DE ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y/O RETENCIÓN

No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir al plantel el 25% lo que equivale a: 200 horas en preescolar, 250 horas en primaria, 300 en secundaria, del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio y deberá repetirlo.

Entre los parámetros de las justificaciones aceptadas entre otras, son: las estudiantes con alto riesgo médico por estado de embarazo, estudiantes en riesgo por barreras invisibles exponiendo su vida, los estudiantes que presentan excusa médica y/o incapacidad, estudiantes internos en centro especializado de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas, cuarentena por enfermedad, otros. En estos casos deben responder por el desarrollo de trabajos y se acordará con los docentes los espacios para la sustentación.

C. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA RETENCIÓN ESCOLAR

La retención escolar se refiere a aquellos estudiantes que inician el año escolar y lo finalizan en la misma institución.

Las estrategias para garantizar la retención escolar son las siguientes:

- Actividades Especiales de Recuperación que se hacen al iniciar cada periodo académico por cada área (AER)
- Remisión al docente orientador escolar de casos de alto riesgo de mortalidad académica para analizar si existen problemáticas cognitivas o de otro origen que repercuten en el bajo rendimiento y remitir a evaluación externa si lo amerita.
- Seguimiento individual de estudiantes repitentes, bajo control de la coordinación, directores de grupo y orientación escolar.
- Estudio de casos en el Consejo Académico brindando estrategias de apoyo con seguimiento, con estudiantes con dificultades a nivel social y familiar.

I.E MARIA JESUS MEJIA

- Seguimiento a las No Conformidades Académicas a través del Proceso de Evaluación y Mejora del Sistema de Gestión de Calidad.
- Asesoría a los docentes sobre estrategias y herramientas para mejorar su metodología de enseñanza que inciden en la motivación, ambiente del aula para mejorar el rendimiento académico.
- Asesoría en la aplicación de adecuaciones curriculares en la plataforma Máster 2000.
- Detección de casos con riesgo de déficit cognitivo o dificultad de aprendizaje para ser evaluados externamente por neuropsicología.
- Motivación para la participación en las diferentes olimpiadas y concursos de conocimiento.
- Seguimiento de resultados académicos por asignatura para controlar el 5% de no promoción definida en el SIE.
- Antes de finalizar cada periodo académico se realizan las Comisiones de Convivencia y Académico, quienes proponen Actividades Especiales de Recuperación, remisiones al docente orientador escolar, talleres de recuperación, adecuaciones curriculares y planes de mejoramiento según resultado de evaluaciones internas y externas.
- Firma del Contrato Pedagógico Académico por bajo nivel académico y seguimiento. El “Contrato Pedagógico” celebrado por esta causa debe entenderse como una estrategia que busca la superación académica del estudiante que se manifiesta por la pérdida de áreas fundamentales y obligatorias del conocimiento y/o áreas optativas, según el caso. Este es un instrumento mediante el cual el estudiante se obliga, con el oportuno acompañamiento de sus padres y/o acudientes y con de la Institución, para mejorar su rendimiento académico de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes.

_Seguimiento a la asistencia escolar a través del comité de convivencia.

_Actividades de promoción y prevención a través del desarrollo del plan operativo de los proyectos institucionales.

D. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR

I.E. JESUS MEJIA

La permanencia hace relación a aquellos estudiantes que terminan todo su ciclo escolar en la misma institución hasta obtener el grado.

Las estrategias institucionales para garantizar la permanencia escolar son las siguientes:

- Antes de finalizar cada periodo académico se realizan las Comisiones de Convivencia y Académica, para hacer seguimiento a los estudiantes y proponer Actividades Especiales de Recuperación.
- Atención a situaciones conflictivas de manera oportuna y con seguimiento
- Remisiones al docente orientador escolar para fortalecer hábitos de estudio y motivación escolar.
- Implementación de la media técnica.
- Planes de mejoramiento académico y de convivencia según resultado de evaluaciones internas y externas.
- Aplicación de adecuaciones curriculares
- Firma del Contrato Pedagógico Académico y/o de convivencia según lo amerite la situación.
- Remisión al ICBF para restablecimiento de derechos en defensa del derecho a la educación
- Participación en salidas pedagógicas, culturales y recreativas
- Estímulos en actos cívicos y culturales
- Exaltación a estudiantes integrales

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

- Valoración de la participación en jornadas académicas, culturales y deportivas

E. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR:

- Seguimiento de asistencia diaria
- Reporte al director de grupo los estudiantes inasistentes para conocer la causa por medio de llamada telefónica y se le hace seguimiento.
- Reporte a ICBF de casos de alto riesgo de inasistencia velando por el derecho a la educación, teniendo en cuenta el debido seguimiento e intervención del Director de Grupo, Coordinación y Comité de Convivencia, velando por el restablecimiento de derecho a la educación.
- Apoyo con talleres para alumnos que tienen excusa justificable por enfermedad u otra calamidad para evitar atraso y desmotivación escolar.
- Proyecto Educación Sexual en pro de la prevención de embarazos a temprana edad.
- Apoyo pedagógico por medio de talleres en las diferentes áreas, a las madres gestantes para garantizar su proceso académico.
- Proyecto de Prevención en consumo de drogas afianzando los hábitos de vida saludables.

I.E MARÍA JESÚS MEJIA

- Remisiones externas para valoración por psiquiatría, de los estudiantes con sospecha de consumo de sustancias sicoactivas, ya que están en alto riesgo de ser desertores.

- En los casos que requieren intervención terapéutica por consumo de sustancias psicoactivas se envían talleres de recuperación para dar continuidad a los procesos académicos de estos estudiantes, lo cual, les permite retomar sus estudios posteriormente a su recuperación.

- Proyecto de Vida (Proyecto Institucional con el Apoyo de las Áreas de Educación Religiosa, Ética y Docente Orientador, Director de Grupo y entes externos).

- Remisiones externas para atención psicológica o psiquiátrica cuando se presenta disfuncionalidad mental.

- Atención a los estudiantes y familias buscando estrategias de apoyo que eviten la deserción escolar por amenazas, bullying, problemas de convivencia, entre otras.

- Remisión de casos a la Comisaría de Familia por riesgo psicosocial: Maltrato Físico, Psicológico, Violencia Intrafamiliar, entre otros.

- Seguimiento y análisis de datos del indicador de permanencia para generar un plan de acción preventivo de la deserción.

- Desde orientación escolar se lleva un registro con el diagnóstico sobre estilos de aprendizaje de la población estudiantil a partir de grado 3°.

- Implementación de la media técnica.

I.E MARIA JESUS MEJIA

- El Proyecto Lector el cual afianza competencias a nivel transversal en el currículo.

- Análisis de casos de riesgo psicosocial en el Comité de Convivencia para remitir al ente competente

- Alertas académicas para estudiantes que presentan bajo desempeño académico, en la quinta (5) semana de cada periodo, con plan de mejoramiento académico, con el fin de evitar cancelación de matrícula o salida del sistema por motivo de pérdida de áreas.

- Programa de Escuela de Padres, el cual enfatiza la formación de padres en temas de actualidad y prevención de riesgo psicosocial.

- Implementación de las TIC's en las prácticas pedagógicas

- Flexibilización en asistencia y tareas extra clase para los estudiantes que practican deportes de alto rendimiento y garantizarles así, los avances académicos, la práctica del deporte y los hábitos saludables.

- Reconocimiento y estímulo a los mejores estudiantes en cuadro de honor, página web y día institucional.

8. DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y FRECUENCIA DE LA EVALUACIÓN

A. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA. Ejercicio que se realiza al iniciar o finalizar el año donde el docente del área deja constancia del estado académico de sus estudiantes, basados en el desarrollo del currículo de cada grado, para ser tenido en cuenta como conducta de entrada.

I.E MARIA JESUS MEJIA

Cuando la evaluación diagnóstica se aplica al iniciar el año proporciona datos acerca del punto de partida de cada estudiante, aportando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada y adoptará las medidas pertinentes de refuerzo de materias, para aquellos estudiantes que lo requieran así como las adecuaciones curriculares para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

También se debe tener en cuenta los resultados pruebas externas, resultados institucionales, e índice sintético de calidad educativa para analizar fortalezas y debilidades para hacer planes de mejoramiento.

B. **EVALUACIÓN GENERAL O INSTITUCIONAL**. Es la que se realiza a nivel institucional, cuyo criterio es valorar el estado de cada una de las áreas de gestión. El procedimiento es una vez al año basados en la guía 34 del MEN, con evidencias de cada proceso y componente.

C.EVALUACIÓN POR AREAS: son las estrategias seleccionadas por los docentes de cada área como referente para la evaluación, teniendo en cuenta unos criterios específicos para evaluar en cada periodo y de acuerdo a la intensidad horaria.

Las áreas que se componen de asignaturas, tales como: humanidades (Lengua Castellana e inglés), ciencias naturales (biología, física y química) y ciencias sociales (ciencias políticas, ciencias económicas, historia y geografía), definen sus resultados por separado y contará cada una de ellas para la promoción del estudiante de un grado a otro. Para efectos de promoción en cada una de las áreas o asignaturas, las valoraciones de los periodos académicos se promedian y la nota para la promoción final del año debe ser mínimo de tres que corresponde al desempeño básico.

I.E. MARIA JESÚS MEJIA

PARÁGRAFO 1. La presentación de pruebas oficiales SABER e ICFES las deben presentar todos los estudiantes de grado 11°, y quienes tengan dificultades para hacerlo, deberán justificarlo por escrito y enviarlo a Rectoría para el análisis de la misma.

Cuando el desempeño sea equivalente al percentil 70 o superior, en las áreas o asignaturas evaluadas, los estudiantes obtendrán una valoración de 5,0 en el último periodo en el aspecto cognitivo, siempre y cuando el estudiante continúe con una actitud positiva y favorable para el desarrollo de la asignatura.

Los estudiantes con necesidades Educativas Especiales Permanentes deben ser reportados al ICFES de manera oportuna.

En caso de que un estudiante tenga promedio bajo a nivel institucional, en alguna de las áreas evaluadas por el ICFES y en su resultado obtenga desempeño superior (percentil =70 o mayor), se entenderá que el estudiante ha desarrollado las competencias del área por lo tanto se le valorará con desempeños básicos y, la situación del estudiante será analizada en la Comisión de Evaluación y Promoción para su grado.

En caso de realizarse simulacros por entes externos, los resultados serán tenidos en cuenta en la parte cognitiva en las fechas correspondientes a la presentación de los mismos.

PARÁGRAFO 2. Los estudiantes del grado undécimo que aprueben el examen de admisión en las universidades públicas: (Nacional y la U de A, ITM, obtendrán una valoración de 5,0 en el último periodo en el aspecto cognitivo, siempre y cuando el estudiante continúe con una actitud positiva y favorable para el desarrollo de la asignatura y la situación del estudiante será analizada en la Comisión de Evaluación y Promoción para su grado.

PARAGRAFO 3. Los estudiantes del grado undécimo que aprueben el examen de admisión en alguna universidad pública diferente a la U Nacional, U de A, ITM o en alguna universidad privada, la situación del estudiante será analizada en la Comisión de Evaluación y Promoción para su grado, teniendo claridad de los resultados revelados antes de la fecha de promoción estipulada por la institución educativa.

.

D. AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es una estrategia evaluativa en la formación del estudiante, y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje, el descubrimiento, reconocimiento de las fortalezas y dificultades, posibilitando estrategias, compromisos y acciones en pro de la mejora continua del sujeto en formación.
La frecuencia de la autoevaluación es una vez por período, y la valoración quedará consignada en la planilla de calificaciones.

En el procedimiento se tiene en cuenta tres elementos fundamentales:
La autoevaluación, es la valoración que el estudiante hace de su propia capacidad, así como la calidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.

La heteroevaluación, consiste en la evaluación que realiza el docente sobre el estudiante teniendo en cuenta comportamiento ajustadlo al Manual de Convivencia institucional.

La Coevaluación, consiste en la evaluación del desempeño de un alumno a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar: Logros, objetivos, competencias,

I.E MARÍA JESÚS MEJIA

contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de Evaluación.

- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensión de la formación integral.

- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos autovalorativos.

- Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.

La autoevaluación se realiza al finalizar cada período académico, y hace parte del componente actitudinal que tiene una valoración del 20%, que incluye la coevaluación, autoevaluación y Hero evaluación, la asistencia y puntualidad.

E. ESCALA DE AUTOEVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

La autoevaluación está definida en la planilla de calificaciones y Procesos Académicos, la siguiente escala contempla los parámetros establecidos a nivel institucional.

PARÁMETROS PARA AUTO, HETEROEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN GRADOS 4° a 11°				
INSTRUCCIONES: 1. Apreciado estudiante, valore sincera y honestamente los indicadores de Desempeño que a continuación se detallan. En una escala de 1 a 5. **Entre 1 y 2,99: Bajo, Entre 3 y 3:99: Básico, Entre 4 y 4:59 Alto, Entres 4.6 y 5.0, Superior.** 2. Sume todos los indicadores y divida por 19 y de ahí se concluye **la DEFINITIVA**.				
INDICADORES DE DESEMPEÑO	**PERIODO. 1**	**PERIODO. 2**	**PERIODO. 3**	**PERIOD0. 4**

I.E. MARÍA JESÚS MEJÍA

Para el Ser (Actitudinal)					
1	Asisto puntualmente a clase				
2	Atiendo las orientaciones y explicaciones del docente.				
3	Participo activa y efectivamente en las actividades grupales e individuales propuestas en clase				
4	Soy responsable con mis obligaciones académicas.				
5	Manifiesto respeto hacia los compañeros (as)				
6	Manifiesto respeto hacia los docentes y directivos				
7	Demuestro interés y motivación por aprender la materia				
Para el Saber (Conceptual)					
8	Apoyo mis ideas con argumentos, fruto de mis conocimientos.				
9	Expreso mis puntos de vista con claridad				
10	Repase mis aprendizajes a partir de los resultados de evaluaciones y aprendizaje impartidos en clase				
11	Expongo aportes pertinentes y oportunos en clase				

I.E. MARÍA JESÚS MEJÍA

12	Doy solución adecuada a situaciones problema relacionados con los temas estudiados en clase.				
13	Respeto el uso de la palabra				
Para el Hacer (Procedimental)					
14	Realizo los trabajos asignados en clase				
15	Realizo los trabajos asignados para la casa.				
16	Desarrollo actividades extracurriculares (estudio personal, consultas e investigaciones, entre otros)				
17	Procuro que mi cuaderno este al día y los trabajos bien presentados.				
18	Hago todo lo posible por superar mis debilidades académicas y aprender los contenidos que me parecen difíciles.				
19	Hago buen uso de las herramientas tecnológicas (Tablet, celulares, otros) en la clase para aprender y no distraerme o distraer a los demás.				
Definitiva (para el Hacer)					

I.E. MARÍA JESÚS MEJÍA

PARÁMETROS PARA AUTO, HETEROEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN. GRADOS 0° A 3°					
	VERDE MUY BIEN		AMARILLO REGUAR		ROJO MAL
1	Atiendo a las explicaciones			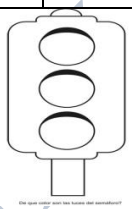	
2	Cuido mis útiles escolares material de clase.			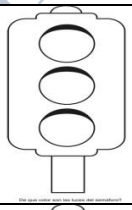	
3	Respeto a mis compañeros y compañeras	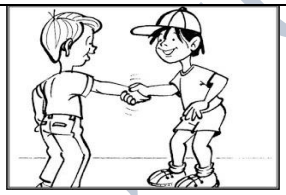		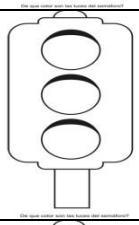	
4	Estoy aprendiendo	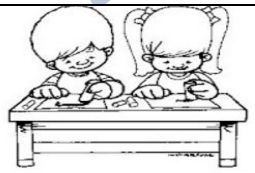		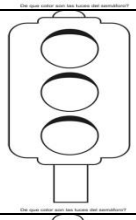	
5	Me gusta venir al colegio a aprender			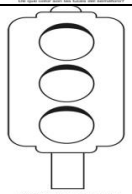	
6	Pido la palabra para participar en la clase			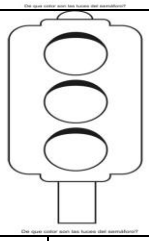	
Número de colores		Verde:		Amarillo:	Rojo:

I.E MARIA JESÚS MEJIA

F. POLITICA Y CRITERIOS TAREAS ESCOLARES

La Institución Educativa María Jesús Mejía, concibe las tareas escolares como parte integral del proceso educativo y, de la planeación de actividades escolares, que permite a los estudiantes leer, investigar, verificar, profundizar y aplicar el conocimiento, elaborando trabajos creativos, promoviendo la responsabilidad y el desarrollo de las competencias previstas en las diversas áreas curriculares.

CRITERIOS PARA LAS TAREAS ESCOLARES

Las Tareas escolares se conciben como parte integral del proceso educativo y de la planeación de actividades escolares, que permite a los estudiantes leer, investigar, verificar, profundizar y aplicar el conocimiento, elaborando trabajos creativos, promoviendo la responsabilidad y el desarrollo de las competencias previstas en las diversas áreas curriculares.

La institución Educativa ha implementación una Política las tareas escolares teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Cumplir con la finalidad de repaso, síntesis, y responder a intereses y necesidades de los estudiantes.

2. Aprovechamiento de las herramientas tecnológicas e informáticas.

3. Realizar retroalimentación a la brevedad para que el proceso sea exitoso.

4. La valoración asignada de la tarea debe ser proporcional al esfuerzo y tiempo dedicado y acompañada de la demostración del desarrollo de la competencia.

5. La tarea debe corresponder a un afianzamiento de una competencia.

6. Las tareas escolares fortalecerán procesos de preparación a pruebas externas que contribuirán a mejorar el nivel académico.

I.E MARÍA JESÚS MEJIA

7. Al asignar las tareas escolares, se debe tener en cuenta los compromisos académicos, artísticos y deportivos de los estudiantes fuera de la jornada escolar, además de las diferencias individuales.

Con el fin de dosificar la asignación de tareas, se tendrán en cuenta los siguientes tipos de tareas:

• **Ejercicios de práctica**: aquellas tareas de afianzamiento, aplicación o consolidación del aprendizaje, tales como redacción textual, ejercicios de comprensión y aplicación gramatical u ortográfica, elaboración de esquemas, cuadros comparativos, mapas conceptuales, entre otras estrategias. En ocasiones será preferible realizarlos al interior del aula.

• **Tareas de preparación**: actividades de consulta a través de las cuales el estudiante se formará una idea sobre un concepto o una teoría previa a la clase con el fin de motivar su participación.

Se podrán elegir temas puntuales durante el periodo para remitir a consulta a los estudiantes. Aquí también se incluye la lectura autónoma de obras literarias, textos del área específica, que generalmente se recomienda en la primera semana de cada periodo y su evaluación se llevará a cabo de manera paulatina y secuencial.

• **Trabajos especiales de extensión**: Son actividades que pueden iniciarse en el aula de clase para dejar claridad sobre las mismas y generalmente requieren de un tiempo más amplio para su elaboración. Estos trabajos fomentan la imaginación, la creatividad, el trabajo en equipo, la lectura crítica, entre otros aspectos.

IE MARÍA JESÚS MEJÍA

G. DEFINICIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCION REGULAR Y ANTICIPADA.

1. DEFINICION PROMOCION ESCOLAR

Se define la Promoción Escolar como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cumplido adecuadamente una fase de su formación y ha demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados**.**

2. CRITERIOS PROMOCION

Los Criterios de Promoción son Indicadores incorporados al PEI, utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el estudiante y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la Educación Básica o Media.

En la Institución Educativa María Jesús Mejía, se consideran los siguientes Criterios de Promoción:

A. Será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga Niveles de Desempeño **Superior, Alto o Básico,** según las equivalencias institucionales, en todas las áreas del Plan de Estudios.

B. Serán promovidos los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan Niveles de Desempeño Bajo en una (1) o dos (2) Áreas del Plan de Estudios, y que durante la última semana institucional superen las Actividades Especiales de Recuperación.

C. Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan Niveles de Desempeño Bajo en una (1) o dos (2) Áreas del Plan de

I.E MARÍA JESUS MEJIA

Estudios, y que no se presenten a realizar las AER, en el tiempo estipulado, se entregará el informe de la promoción con las áreas en bajo desempeño.

D. Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan Niveles de Desempeño Bajo en una (1) o dos (2) Áreas del Plan de Estudios y no aprueben AER serán promovidos. Si estos estudiantes reinciden en desempeño bajo en las mismas áreas al finalizar el año lectivo, no será promovido al grado siguiente. Teniendo en cuenta lo anterior, a estos estudiantes se les dará el año como reprobado sin derecho a presentar las actividades especiales de recuperación. Se le hará seguimiento por el docente de la respectiva área, a través del contrato académico.

E. La Máxima nota en cualquier de las AER, no será superior a 3.0 correspondiendo a Básico según la equivalencia en la Escala de Desempeño institucional; valorando el trabajo responsable de los estudiantes que se esforzaron durante todo el año.

F. Serán promovidos todos los estudiantes del grado preescolar, se aplica el artículo 2.3.3.2.2.1.10 del Decreto 1075 de 2015 el cual expresa: “en el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades.

G. Los estudiantes del grado 11° que, al finalizar el año escolar, obtengan Niveles de Desempeño Superior, Alto o Básico, según la equivalencia institucional, en todas las áreas del Plan de Estudios institucional y no alcancen las competencia establecidas en el plan de estudio del SENA, serán graduados como bachilleres académicos,

PARAGRAFO: Los estudiantes del grado 11° que, al finalizar el año escolar, sean acreditados por el SENA con el certificado de actitud profesional (CAP) serán graduados como bachilleres académicos y en

I.E MARIA JESUS MEJIA

media técnica según la modalidad que hayan cursado y podrán continuar la tecnología en el SENA.

H. Los estudiantes del grado 11° que presenten desempeños bajos en las áreas que evalúa el ICFES y que en la prueba SABER obtengan promedios iguales o superiores a 300 serán promovidos sin presentar AER.

I. Los estudiantes del grado 11° que presenten desempeños bajos en algunas áreas y que acrediten certificaciones de haber superado la prueba de admisión en las universidades que oferta el municipio de Itagüí, serán promovidos sin presentar AER.

J. Los bachilleres serán graduados en acto público Solemne cuando cumplan con los criterios de promoción establecidos por la ley (decreto 1075 del 26 de mayo de 2015) y el sistema interno de evaluación institucional; además de haber garantizado una sana convivencia acorde al Manual de Convivencia Escolar y haber certificado la asistencia al pre-ICFES ofrecido por el municipio de Itagüí, o en su defecto en alguna entidad certificada que garanticen a la institución un buen desempeño en la prueba SABER 11.

K. No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir al plantel el 25% (200 horas preescolar, 250 horas primaria y 300 horas en secundaria y media) del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por la institución y deberá cursarlo nuevamente. Los parámetros de las justificaciones aceptadas son: las estudiantes con alto riesgo médico por estado de embarazo, estudiantes en riesgo por barreras invisibles exponiendo su vida, los estudiantes que presentan excusa médica y/o incapacidad, estudiantes internos en centro especializado de

I.E MARIA JESUS MEJIA

rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas, cuarentena por enfermedad.

L. El porcentaje mínimo de promoción Institucional es del 95% y no incluye los estudiantes con NEE permanente reportados en el SIMAT.

M. Los desertores no serán tenidos en cuenta en el porcentaje de NO PROMOCIÓN y no serán evaluados en ningún área.

N. Las Actividades Especiales de Recuperación AER de las áreas reprobadas al finalizar el año escolar, no se harán con un único trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino además con la demostración personal y directa del alumno ante el docente, de que superó las competencias.

O. El estudiante que reprueba 1 de las asignaturas de la misma Área y su promedio definitivo es igual o superior a 3.0, aprueba el Área, no presenta Actividades Especiales Recuperación (AER)

P. El estudiante que reprueba 1 de las asignaturas de la misma Área y su promedio definitivo es inferior a 3, no aprueba el Área, y debe presentar Actividades Especiales Recuperación (AER) de la asignatura no aprobada. En el caso institucional el área de Humanidades (español e inglés); el área de Sociales (sociales y civismo); el área de Tecnología (tecnología, informática y emprendimiento); Ciencias Naturales (física, química, ciencias naturales y medio ambiente).

Q. Los estudiantes con discapacidad cognitiva u otra discapacidad que se encuentren en el grado 5° y que no están en capacidad de avanzar al grado siguiente para obtener logros mínimos básicos, serán remitidos a la unidad de Atención Integral,

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

para que continúe su proceso educativo en un centro de preparación para un oficio o una educación especializada.

R. La promoción de los estudiantes que presenten diagnósticos con Necesidades Educativa Especiales Transitorias, no registradas en el SIMAT, serán analizadas por la Comisión de Evaluación y Promoción de acuerdo al seguimiento y respuesta a los planes de mejoramiento y AER.

3. LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.

Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente de los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Demostrar un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del último grado cursado.

2. Los docentes titulares de la Básica Primaria y los de las respectivas áreas en la Básica Secundaria, recomendarán la promoción anticipada al Consejo Académico, de aquellos estudiantes que demuestran desempeños superiores en las competencias de cada una de las áreas a mediados del primer periodo.

3. Los padres de familia y/o acudientes, deben solicitar por escrito ante el Consejo Académico, la promoción anticipada del estudiante en las dos primeras semanas del periodo académico.

4. Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud hecha por los profesores y/o el director de curso y/o padre de familia, elaborará un acta para el Consejo Directivo debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca el

I.E MARÍA JESÚS MEJIA

Acuerdo y/o el Rector elabore la Resolución Rectoral legalizando la promoción. El estudiante y su representante legal (padre o acudiente), tienen derecho a aceptar o declinar la promoción anticipada. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar.

Las solicitudes de promoción anticipada no aplican para:

- Los estudiantes que por no alcanzar las competencias mínimas para el grado no fueron promovidos.
- Los estudiantes del grado 9° que van iniciar el nivel de media.
- Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión de convivencia y Académica, se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.

PROCEDIMIENTO:

3. CRITERIOS DE PROMOCION DE LA MEDIA TÉCNICA.

A. Aplican todos los requisitos de la media académica

B. Haber presentado el proyecto de grado.

C. Aprobar todas las áreas transversales con la media técnica y todas las definidas en el plan de estudios.

9. CREACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

COMISION DE EVALUACIÓN

A. Integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico conformará para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción integrada por el número de docentes que dictan clase y su director de grupo, un representante de padres de familia que no sea docente de la institución, docente orientador escolar

I.E. MARIA JESUS MEJIA

y el rector(a) o su delegado (coordinador), quien convoca y preside, con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades especiales de recuperación para los estudiantes que presenten dificultades.

B. **Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción.** La Comisión de Evaluación se reúne al finalizar el último periodo académico.

Se cumple con las siguientes funciones:

Establecer criterios y procedimientos para la evaluación de los estudiantes.

Definir los criterios de promoción, retención y permanencia de los estudiantes.

Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones.

Analizar en cada periodo el nivel de desempeño en que se encuentran los estudiantes en los aspectos académicos y de convivencia, de acuerdo a los resultados y presentar recomendaciones a los profesores o a otras instancias de la institución, en términos de nivelación, refuerzo y recuperación, o para mejorar su desempeño. De igual manera, hacer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones y compromisos de periodos anteriores.

Analizar y recomendar situaciones de promoción anticipada, para el año siguiente, para aquellos estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias, analizando con la UAI en esta última población el avance del estudiante en educación formal o informal.

Determinar el porcentaje de inasistencia, para la pérdida del año, y definir los parámetros de las justificaciones aceptadas y excepciones.

I.E MARIA JESÚS MEJIA

Garantizar que los criterios de evaluación se fundamenten en las reglamentaciones legales y en el Proyecto Educativo Institucional.

Posibilitar que se incrementen los niveles de promoción.

Plantear nuevas estrategias evaluativas para evitar la reprobación.

Crear estímulos para aquellos estudiantes que sobresalgan por su proceso académico y actitudinal, vivencia de valores propios de la filosofía institucional.

Analizar casos persistentes de insuficiencia en la consecución de los logros de los estudiantes.

Proponer diferentes estrategias de capacitación y actualización de los docentes en el campo de la evaluación.

Velar por el cumplimiento de procesos de Actividades Especiales de Recuperación (AER) y superación de las dificultades académicas y/o de convivencia.

C. ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS A LOS PADRES DE FAMILIA

En la Institución Educativa María Jesús Mejía, el año escolar tendrá cuatro periodos de igual duración (10 semanas y con un promedio de 25%). Al finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo, con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondiente escala numérica y al ir avanzando cada periodo se registra el acumulado hasta llegar al 100%, mostrando el porcentaje de alcance anual.

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

a. Los boletines se expedirán en dos columnas, una numérica y otra con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los alumnos en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

b. El informe final se hará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del alumno en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado las competencias propuestas para todo el año en el PEI. Este se expedirá en el boletín de calificaciones, en dos columnas, una numérica de 1.0 a 5.0 y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo, sin más descripciones.

c. En el quinto informe se dará un juicio final del Área/Asignatura en términos de los Desempeños, según la Escala Nacional y su correspondiente equivalencia en nuestro SIE, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.

10. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO DE LOS PLANES DE APOYO (NIVELACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN)

A. PLANES DE APOYO DE NIVELACIÓN.

Son las acciones que realizan la institución educativa y los docentes a los estudiantes que vienen de otras instituciones y que al llegar a la institución no tienen los mismos aprendizajes temáticos. También se aplica planes de apoyo de nivelación a los estudiantes que entran después de haber iniciado el año escolar, esto se aplica en el momento que ingresa el estudiante.

B. PLANES DE APOYO DE PROFUNDIZACIÓN

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

Son las acciones que se programan para que los estudiantes con desempeños altos y superiores realicen como ejercicio de profundización: consultas, investigaciones, proyectos. También son planes de profundización las actividades que realizan estos estudiantes como monitores, padrinos, acompañantes de los estudiantes que presentan dificultades o debilidades en los aprendizajes.

C. **PLANES DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN DE PERIODOS**

Las actividades especiales de recuperación son aquellas políticas y actividades encaminadas a superar el nivel bajo en los desempeños de los estudiantes y se aplican a los estudiantes que en la octava semana presenten dificultades en el alcance de los indicadores de desempeño, el docente deberá realizar actividades especiales de recuperación que el alumno deberá realizar en la novena semana antes de terminar el periodo.

Estas actividades se podrán realizar al interior de las clases o talleres dirigidos para realizar en la casa, los cuales serán evaluados, tales como: actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación. Se debe tener contacto con los padres de familia, para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

Para recuperar después de terminar el periodo académico: Los estudiantes que después de terminado el periodo aún persisten con asignaturas perdidas, deben realizar AER.

El docente debe dar a conocer oportunamente el cronograma las actividades especiales de recuperación y de la evaluación a los estudiantes.

A través de la autoevaluación, revisar con el alumno las posibles fallas ocurridas en el proceso de evaluación**.**

I.E MARIA JESUS MEJIA

Las AER como la evaluación deberán estar en plena coherencia con los indicadores de desempeño del área para el grado. El docente debe elaborar una pauta de recomendaciones y/o ejercicios que sirven al estudiante como apoyo para estudiar e identificar las competencias no alcanzadas durante el periodo y debe ser entregada a más tardar en la octava semana del periodo académico; y en caso de que el estudiante no haya alcanzado como mínimo el nivel básico, al iniciar el siguiente período, en la primera semana deberá presentar de nuevo la AER.

Como AER el docente también puede utilizar las sesiones de asesoría dentro o fuera de clase para solucionar las dificultades relacionadas con las competencias no alcanzadas.

Evaluación de las AER: se deben presentar según cronograma asignado por la institución y su contenido deberá estar basado estrictamente en las competencias no alcanzadas y que fueron trabajadas en clase.

Estrategias de apoyo para la Recuperación finalizado el año escolar:

Todo estudiante que haya tenido desempeño bajo, en la evaluación final de uno o más áreas presentará AER de esas asignaturas en la última semana institucional del año en curso. Esta evaluación se basará en un programa de nivelación pertinente con las dificultades que presentó el educando y que el profesor del área le entregara al finalizar el año escolar.

Una vez finalizadas las clases del año escolar, el director de grupo hace entrega de los talleres o guías de estudio para las AER y la evaluación a los padres de familia o estudiantes.

Después del que docente aplique las actividades especiales de recuperación correspondientes al quinto periodo debe diligenciar el formato correspondiente a las recuperaciones (DF_F_33) y entregarlo a secretaria para que allí la secretaria académica actualice la información en el registro correspondiente.

Las recuperaciones que se realicen durante los cuatro periodos académicos es responsabilidad del docente actualizar la información en la plataforma Máster2000.

IE MARIA JESUS MEJIA

Los estudiantes que ingresan nuevos a la institución educativa con asignaturas pendientes se les solicitan ponerse a paz y salvo en la institución donde cursaron el grado escolar y traer la constancia en papel membrete, en caso contrario el docente del área deberá realizarle el plan de nivelación correspondiente.

Los estudiantes que llegan a la institución en tiempo extemporáneo (después de haber pasado uno o dos periodos académicos escolares), se les tendrá en cuenta el promedio del periodo estudiado en la institución equivalente a los periodos ausentes.

Los estudiantes que llegan o se van de la institución sin terminar un periodo académico deben llevar o traer el soporte de las notas parciales de cada asignatura.

Los estudiantes que tienen justificación valida por enfermedad, cirugía, embarazo de alto riesgo que requieren reposo, deben diligenciar talleres pedagógicos de cada asignatura y enviar los trabajos con la finalidad de prevenir mortalidad académica o desertar del sistema.

D. PLAN DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES Y TRANSITORIAS

Los siguientes criterios deben tenerse en cuenta para los ajustes razonables de un estudiante que presenta barreras para el aprendizaje y la participación:

- El docente de área al reconocer las dificultades propias de la enseñanza de su área, relaciona, deduce y analiza si las características de un estudiante pueden afectar o no el aprendizaje y la participación del mismo, y por ende en qué nivel del conocimiento puede encontrarse con respecto al grupo y al grado. Así, podrá clarificar las flexibilizaciones curriculares que requiere para el estudiante.

- El docente debe realizar la priorización de objetivos, estándares, metas y contenidos referentes al área, que considere que el estudiante está en capacidad de alcanzar, con el fin de

I.E. MARÍA JESÚS MEJÍA

clarificar las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación a implementar con el estudiante

- Los ajustes razonables deben contemplar en las estrategias de enseñanza, aprendizaje y en los criterios de evaluación, metodologías activas, motivacionales y de acuerdo a los intereses y el nivel evolutivo del estudiante. Así como características de aprendizaje cooperativo, significativo, relacionado con los contextos inmediatos, cercanos y naturales posibles de los estudiantes.

- Los criterios de evaluación deben ser coherentes con los objetivos, contenidos y actividades adaptados para el estudiante, priorizando la evaluación de los procesos más que del producto. La evaluación al ser continua y formativa retroalimenta permanentemente todo el proceso de enseñanza- aprendizaje, donde los instrumentos de evaluación deben ser diversificados y estar adaptados a las necesidades, capacidades y estilos de aprendizaje del estudiante.

- El trabajo en equipo entre docentes, la transversalización de las áreas académicas y los Proyectos institucionales son herramientas vitales para la atención a estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación. Así como involucrar a los acudientes y al estudiante mismo en los planes de apoyo y su respectiva devolución y seguimiento a los apoyos externos.

Ajustes razonables dentro del aula escolar en estudiantes con diagnósticos, discapacidad o talentos excepcionales.

Los ajustes razonables están descritos en el PIAR ubicado en el Drive docentes ISO 2019.

Al momento de realizar ajustes razonables en el ambiente escolar de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) se debe tener en cuenta:

IE MARIA JESUS MEJIA

- Tener una idea o información general del diagnóstico, situación o discapacidad que presenta el estudiante.
- Tener conocimiento de las recomendaciones que realizan otros profesionales sobre los estudiantes.
- Ser discretos y prudentes con los diagnósticos, evitando poner en conocimiento público o de otros estudiantes situaciones que generen burlas o rechazo por ellos mismos, manejando confidencialidad, pero al mismo tiempo sensibilizando al grupo sobre la aceptación a la diversidad.
- Los ajustes razonables deben quedar registradas en el Máster, como evidencia de que sí se aplican con cada estudiante que tenga diagnóstico o tenga una situación de discapacidad.
- Es el docente de cada área o asignatura quien aplica e identifica que tipo de ajustes razonables debe aplicar con cada estudiante, pues son los docentes quienes están más en contacto con ellos, son quienes observan las capacidades y debilidades que presentan académicamente, además quienes conocen los aprendizajes en cada período.
- No necesariamente a un estudiante con diagnóstico se le tiene que adecuar el currículo en todas las materias, algunos estudiantes responden positivamente a algunas áreas, o cuentan con ambientes externos (familias, apoyos académicos adicionales, tratamientos médicos, etc…) que favorecen su desempeño y su situación pasa desapercibida.
- Realizar el empalme con los docentes del grado anterior para identificar los avances y conocimientos previos de los estudiantes.
- Cada persona tiene un ritmo y estilo de aprendizaje (el diagnóstico se presenta del grado tercero a once y se verifica en el consolidado de casos).
- Utilizar diferentes metodologías y estrategias para acceder al conocimiento y al aprendizaje, teniendo en cuenta las capacidades y formas o estilos de aprendizaje (visual, auditivo, quinestésico, entre otros)

I.E MARIA JESUS MEJIA

- Los ajustes razonables se pueden dar en varios aspectos:
  Ajustes al logro.
  Ajustes a la metodología
  Ajustes a la evaluación
  Ajustes al ambiente físico

- Algunos estudiantes requieren de todas las Ajustes anteriormente descritas, según el grado de severidad o compromiso cognitivo en el diagnóstico.
- Cada estudiante tiene una particularidad y deberá ser tratado teniendo en cuanta lo anterior.
- Tener permanente el contacto con las familias de los estudiantes, monitoreando el compromiso de las mismas en el proceso académico desde el hogar.
- Registrar en el plan de aula y en el diario de campo el nombre del estudiante con los ajustes razonables que se están implementando en el aula de clase.

A continuación, se describen los ajustes razonables que pueden ser tenidas en cuenta.

LOS AJUSTES AL LOGRO

Disminuyo el número de indicadores o logros con los que el estudiante responda positivamente y adquiera un aprendizaje básico.
Disminuyo el grado de dificultad de los logros o indicadores.
Utilizo logros de años anteriores que corresponden al área, según los conocimientos, saberes previos y capacidades del estudiante.

AJUSTES A LA METODOLOGÍA

Implemento grupos colaborativos y cooperativos dentro del aula de clase.
Realizo talleres temáticos de afianzamiento y profundización para estudiantes talento.

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

Uso y articulo las nuevas tecnologías para favorecer el aprendizaje de manera visual y/o auditiva.
Brindo orientación individual en la clase o extra clase.
Se le asignan actividades complementarias sobre los temas vistos.
Le asigno padrinos en el aula.
Como estrategia, se requiere del acompañamiento del acudiente en el aula por mutuo acuerdo.
Se disminuye el tiempo de la jornada escolar cuando los niveles de atención no permiten la permanencia en la tarea, con trabajo semi-escolarizado con talleres extras asignados para la casa por mutuo acuerdo.
Limito el número de tareas escritas para realizar.
Permito el uso de calculadora, computador y/o Tablet en clase para trabajos y actividades escolares.
Le asigno un rol a desempeñar en el grupo, ejemplo: asistente en una actividad del aula: repartir hojas, borrar el tablero, etc.
Le asigno al estudiante con Necesidades Educativas Especiales un estudiante que está haciendo su servicio social para las actividades de nivelación, refuerzo, lecturas y otras actividades desarrolladas en clase.
Brindo apoyo verbal y visual para la comprensión de instrucciones.
Le asigno tareas que estén dentro de sus posibilidades, produciendo confianza y aumentando su autoestima.
Permito mayor tiempo del previsto para el logro de una determinada actividad.
Permito válvulas de escape como salir del aula del clase, (para que ejecute movimientos gruesos pactando con él, su regreso inmediato al salón) en aquellos casos de hiperactividad y dificultad de permanencia en el sitio de trabajo.
Adapto los textos de acuerdo a la capacidad del estudiante.
Utilizo la estrategia de economía de fichas como elemento para regular comportamientos: Utilización de fichas de refuerzo para premiar y modificar comportamientos.
Empleo la herramienta Jaws (se requiere de computador para su instalación).

I.E MARIA JESÚS MEJIA

Le proporciono el material escrito al estudiante con un tamaño de letra mayor, para que pueda acceder a la lectura del mismo. (Estudiantes con baja visión).
Me aseguro que el estudiante entendió las instrucciones dadas.
Doy las instrucciones de manera individual con información precisa y corta.

AJUSTES A LA EVALUACIÓN

Permito que presente y sustente las actividades realizadas extra clase de manera oral o escrita por su condición o situación particular.
Le asigno talleres evaluativos para luego ser sustentados en lo más elemental.
Realizo talleres de refuerzo y recuperación flexibles con menor número de ejercicios.
Fracciono una tarea relativamente compleja o extensa.
Valoro la participación, motivación y desempeño según la capacidad del estudiante dentro y fuera del aula.
Realizo evaluaciones a través de objetos concretos y de imágenes.
Evalúo de manera inmediata los contenidos vistos, debido a la reducida capacidad de almacenamiento de información o memoria a corto plazo que posee.
Reviso pruebas y trabajos en clase con el fin de apoyar el proceso.
Realizo ítems de única respuesta.
Evalúo sobre los logros estratégicamente planeados para el estudiante.

AJUSTES AL AMBIENTE FÍSICO

Ubico al estudiante dentro del aula de clase en el lugar que compense al máximo sus necesidades.
Siento al estudiante cerca de una ventana para que tenga buena iluminación.
Siento al estudiante cerca del docente para monitorear su desempaño.

I.E MARIA JESÚS MEJÍA

Me comunico con el estudiante (hipoacusia) dándole la cara, evitándole dar la espalda, y así pueda ayudarse con la lectura de labios.
Brindo un escritorio estilo mesa con butaco para que asiente los pies (estudiante de talla baja).
Proporciono al estudiante el mobiliario que requiera.

Cabe mencionar algunas estrategias que como docentes se deben de tener en cuenta para el desarrollo de las actividades escolares dentro del aula de clase, algunas de ellas son:

Escribir la tarea al inicio de la clase. Esto es con el fin de evitar que, al terminar la clase, el estudiante por su lentitud, se atrase y no logre copiar lo indicado.
Utilizar estrategias que respondan a sus características particulares: si percibe mejor la información visual utilice imágenes, dibujos, objetos que se puedan manipular
Asignar el rol de monitor en el área.
Emplear instrucciones multi-sensoriales: verbales, visuales, con movimiento, entre otras.
Graduar las actividades según el grado de dificultad.
Valorar el desempeño del estudiante de acuerdo a su ritmo de aprendizaje.
Otorgar puntaje adicional al procedimiento empleado para desarrollar una determinada actividad
Encuadre: Mantener una rutina de actividades durante la clase: orden del día, estímulos y sanciones.
Hacer preguntas de repaso con el propósito de reforzar contenidos.
Revisar pruebas y trabajos en clase con el fin de apoyar el proceso.
Reforzar positivamente las tareas realizadas con éxito.
Utilizar refuerzo social (Mención en público)
Realizar pautas activas para activar los niveles de atención entre actividad y actividad.
Permitir válvulas de escape como salir del aula de clase, (para que ejecute movimientos gruesos pactando con el regreso inmediato al salón)
Me aseguro que el estudiante entendió las instrucciones dadas.

I.E MARIA JESÚS MEJÍA

Anotar en al tablero ideas y contenidos claves.
Promover la capacidad reflexiva estimulando su trabajo.
Explicar la función del resaltador.
Emplear un vocabulario acorde a las características y nivel de los estudiantes.
Asociar el contenido de las clases con imágenes.
Utilizar la estrategia de economía de fichas como estrategia para regular comportamientos: Utilización de fichas de refuerzo para o premio para modificar comportamientos (grados inferiores en primaria)
Dar trabajo extra en las áreas donde se presenta mayor dificultad.
Reforzar la autoestima.
Trabajar y reforzar dispositivos básicos del aprendizaje (atención, percepción, memoria) mediante juegos mentales.
Manejar y planear adecuadamente los tiempos.
Evitar la ridiculización.
Utilizar resaltador para identificar palabras claves del texto y vocabulario.

Acciones para optimizar el desempeño de los estudiantes: Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes:

- Se identifican los avances y dificultades en los procesos de desarrollo cognitivo de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.

- Se harán reuniones con la comisión de Evaluación y Promoción el Consejo Académico, especialmente cuando se presente deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.

- Se nombrarán estudiantes monitores que tengan Alto rendimiento académico y comportamental, para ayudar a los que tengan dificultades.

I.E MARIA JESÚS MEJÍA

- Se realizarán actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno desde los indicadores de logro.

- Se establecerá las Alertas académicas para los alumnos con dificultades en el avance del proceso académico en la mitad del período.

- Con base en el resultado final, las actividades especiales de nivelación, se realizarán en la primera semana de desarrollo Institucional del año siguiente.

- En el Plan de Aula el docente debe especificar que adecuaciones o actividades aplicará a los estudiantes con bajo desempeño o superior teniendo en cuenta los contenidos y estándares.

Al iniciar el año escolar cada docente en el área por grado y grupo deberá realizar un diagnóstico de los estudiantes para determinar las debilidades del área y así potenciarlas en las acciones a desarrollar en el periodo.

PARÁGRAFO 1: Los planes de recuperación, nivelación y profundización se encuentran descritos en el plan de área por grado y periodo académico.

PARÁGRAFO 2. Los estudiantes que presentan NEE permanentes deben inscribirse en el Simat y, los que se encuentren matriculados en los grados que se presentan pruebas SABER, deben ser reportados al Icfes.

D. En la Ley 1098 de 2006: en sus artículos 180 y 188 hacen referencia al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, a saber: Artículo 180: Derechos de los adolescentes durante la ejecución de las sanciones. Durante la ejecución de las sanciones, el adolescente tiene los siguientes derechos, además de los consagrados en la Constitución Política y en el presente código, numeral 3: Recibir servicios sociales y de salud por personas con la formación profesional idónea, y continuar su proceso educativo de acuerdo con su edad y grado académico. y numeral 4: Comunicarse reservadamente con su apoderado o Defensor Público, con el Defensor de Familia, con el Fiscal y con la autoridad judicial (para el

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

envío de los talleres o compromisos pedagógicos). y el artículo 188: Derechos de los adolescentes privados de libertad. Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en la presente ley, el adolescente privado de libertad tiene los siguientes derechos en su numeral 4: Continuar su proceso educativo de acuerdo con su edad y grado académico.

11. GARANTIA DE QUE LA EVALUACION ES INTEGRAL (CONCETUAL, PROCEDIMENTAL Y ACTITUDINAL)

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Son integrales, es decir, abarcan los conocimientos, los procedimientos y las actitudes.

A. Los conocimientos (logros cognitivos): La evaluación de hechos y conceptos se hará básicamente por:

Definición de conceptos-aprendizajes, en que preferiblemente se espera que los estudiantes utilicen sus propias palabras.
Reconocimiento de la definición en que se dan las opciones para reconocer la acertada en una evaluación.

Exposición temática, en la que se le pide al alumno que haga una composición escrita, bien organizada, sobre el área conceptual que se requiere evaluar, manifestando la competencia para la comprensión, la argumentación y la interpretación.
Se le da al estudiante la opción de usar sus propias palabras y de hacer relaciones con vivencias, utilizar ejemplos y si es del caso sugerir aplicaciones y/o proposiciones, (interpretar, argumentar y proponer).
Identificación y categorización de ejemplos, se identificarán ejemplos relacionados con un concepto.
Aplicación a solución de problemas, es la forma más completa de evaluación conceptual, ya que permite conocer el uso que de sus conocimientos hacen los estudiantes; además que permite diferenciar entre la comprensión y la memorización.

B. La evaluación de procedimientos (logros procedimentales):

I.E. MARÍA JESÚS MEJÍA

Tendrá como objetivo comprobar la funcionalidad del procedimiento y ver hasta qué punto el alumno es capaz de utilizar el procedimiento en otras situaciones. Es decir, se evaluará:

Que se posee el conocimiento suficiente referido al procedimiento y, el uso y aplicación de este conocimiento en las situaciones particulares.

Cinco (5) aspectos básicos se pueden evaluar en el aprendizaje de procedimientos:

El grado de conocimiento sobre el procedimiento.
Corrección y precisión de las acciones que componen el procedimiento.
La generalización del procedimiento en otros contextos.
El grado de acierto en la elección del procedimiento para solucionar otra tarea.
El grado de comprensión del procedimiento.

A nivel institucional el seguimiento y evaluación del estudiante está conformado por el aspecto cognitivo, actitudinal, evaluación y asistencia con la siguiente valoración: Cognitiva y procedimental 60%, actitudinal que incluye la puntualidad, coevaluación, autoevaluación y Hero evaluación 20% y la prueba de periodo 20%.

C. La evaluación de las actitudes (logro actitudinal):

Se evaluarán buscando información acerca del grado de desarrollo en el aspecto formativo, su actitud frente al aprendizaje del área, la interiorización y el cumplimiento con los compromisos adquiridos.

El nivel de logro: Es el grado de dominio que de un hecho, concepto, procedimiento, habilidad, competencia, actitud o valor tiene un estudiante.

Con base en las anteriores consideraciones y reconocimiento del nivel de logro de un determinado grado y nivel, se establecen unos logros e indicadores de desempeño por grado que sirven para evaluar en qué etapa del proceso se encuentra un estudiante al finalizar cada uno de los períodos académicos y cómo se han desarrollado los ejes temáticos.

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

La institución ha definido una valoración en la parte actitudinal de un 20%, teniendo en cuenta parámetros institucionales para autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

13. ESTRUCTURA DEL INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA

El boletín de calificaciones tendrá la siguiente estructura:

Encabezado: contendrá el nombre y logo del colegio y la resolución de aprobación

Información del estudiante: nombre, código y grado.

Información del director de grupo, año y periodo lectivo

Asignaturas

Intensidad horaria de cada asignatura.

Los indicadores de desempeño de cada asignatura

La valoración numérica de la asignatura

La equivalencia de acuerdo al decreto

Observaciones Generales del desempeño

Intensidad horaria total del grado

Número de fallas presentadas por el estudiante

Promedio general del alumno y su equivalencia

Firma del director de grupo

Para el boletín final deberá quedar por escrito su promoción.

La presentación de los boletines de calificaciones en el Máster tiene la siguiente estructura:

Preescolar:

I.E MARIA JESÚS MEJÍA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA
Resolución Municipal 20143 del 4 de Marzo de 2014.
DANE 105360001063 NIT: 811.017.209 - 9
DESDE 1983 "FORMANDO PERSONAS DE BIEN"

Alumno: BEDOYA GOMEZ JHOJAN DAVID **Especialidad:** **Informe** 3/2016
Matrícula 161033 **Grupo:** TS0101 **Fecha** 19 de septiembre de 2016

ASPECTOS EVALUADOS		PROFESOR	DESEMPEÑO	NOTA	INASISTENCIA	
DIMENSION PSICOMOTRIZ		CORREA MONTOYA SONIA ANDREA			IP=7	IA=11
D. SUPERIOR	Expresa sus sentimientos y emociones a través de sus escritos					
D. SUPERIOR	Recrea diferentes producciones textuales					
D. SUPERIOR	Es ágil en la realización de ejercicios y actividades deportivas.					
D. SUPERIOR	Colorea con calidad respetando los límites y teniendo en cuenta una adecuada direccionalidad.					
D. SUPERIOR	Disfruta de las actividades lúdicas, recreativas y prodeportivas.					
D. SUPERIOR	Posee una adecuada direccionalidad interiorizando los conceptos de derecha- izquierda.					
DIMENSION COGNITIVA		CORREA MONTOYA SONIA ANDREA			IP=6	IA=28
D. SUPERIOR	Identificación de las diferentes clases de conjuntos (vacío, lleno, unitario)					
D. SUPERIOR	Realiza representaciones gráficas de los números.					
D. SUPERIOR	Realiza correspondencia y conteos de objetos uno a uno, graficando los números.					
D. SUPERIOR	Realiza operaciones sencillas de adición y sustracción.					
DIMENSION CREATIVO ARTISTICA		CORREA MONTOYA SONIA ANDREA			IP=0	IA=17
D. SUPERIOR	Es creativo en sus expresiones libres.					
D. SUPERIOR	Realiza manualidades de manera creativacon material de desecho.					
D. SUPERIOR	Posee firmeza en los trazos y la escritura espontanea y con modelo presente.					
DIMENSION COMUNICATIVA		CORREA MONTOYA SONIA ANDREA			IP=5	IA=26
D. SUPERIOR	Identifica y produce diferentes portadores de texto como la tarjeta.					
D. SUPERIOR	Reconoce y escribe el nombre propio desde su etapa de desarrollo escritural.					
D. SUPERIOR	Realiza diferentes textos orales y escritos de manera libre y dirigida.					
D. SUPERIOR	Reconoce y pronuncia algunos medios de comunicación en inglés.					
D. SUPERIOR	Transcribe correctamente pequeños textos.					
DIMENSION SOCIOAFECTIVA		CORREA MONTOYA SONIA ANDREA			IP=7	IA=28
D. BAJO	Escucha atentamente cuando le hablan.					
D. ALTO	Asiste puntualmente a clase.					
D. SUPERIOR	Identifica la función social de los medios de comunicación y transporte.					
D. ALTO	Acata las normas de manera receptiva.					
CONVIVENCIA ESCOLAR		CORREA MONTOYA SONIA ANDREA			IP=1	IA=1

Escala: D. BAJO(Bj): desde 1 hasta 2.99, D. BÁSICO(Ba): desde 3 hasta 3.99, D. ALTO(Al): desde 4 hasta 4.49, D. SUPERIOR(Su): desde 4.5 hasta 5

Convenciones. Para el acumulado: (S) Sumatoria de la nota de periodos anteriores por el porcentaje del periodo actual. (F%) Cuánto le falta para alcanzar la nota mínima en porcentaje, fórmula: [nota mínima aprobatoria] - [suma]. (FN) Nota que debe sacar en el siguiente periodo para aprobar, fórmula: [nota en porcentaje por el porcentaje faltante]. (D) Desempeño. (N) Nota numérica.

Área/Asignatura	1° Informe		2° Informe		3° Informe		4° Informe		5° Final		Acumulado	
	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	suma	F(n)

T. faltas periodo: 26

T. faltas justificadas: 0

T. faltas injustificadas: 0

Inasistencia acumulada: 111

Director de grupo SONIA ANDREA CORREA MONTOYA

SONIA ANDREA CORREA MONTOYA
Director de grupo

Básica Primaria:

Alumno: BUSTAMANTE ZULETA MARIA JOSE **Especialidad:** **Informe** 3/2018

Matrícula 151034 **Grupo:** E10201 **Fecha** 18 de septiembre de 2018

ASPECTOS EVALUADOS		PROFESOR	DESEMPEÑO	NOTA	INASISTENCIA	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		ZAPATA GUZMAN ROSALBA	D. ALTO	4.3	IP=0	IA=1
D. ALTO	Observación y descripción de cambios en el desarrollo de los seres vivos.					
D. ALTO	Identificación del proceso de la Erosión de materiales en el barrio reconociendo su importancia.					
D. ALTO	Identificación y comprensión del concepto de luz y sombra explicando sus caracteristicas apropiadamente					
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)		ZAPATA GUZMAN ROSALBA	D. ALTO	4.0	IP=0	IA=1
D. ALTO	Descripción de elementos que la caracterizan como miembro de un grupo.					
D. ALTO	Valoración de su entorno cercano (familia, colegio, barrio) respetando sus normas.					
D. ALTO	Descripción de las caracteristicas de un paisaje natural y un paisaje cultural.					
EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL		ZAPATA GUZMAN ROSALBA	D. SUPERIOR	4.5	IP=0	IA=2
D. SUPERIOR	Utilización de diferentes instrumentos para seguir el ritmo cuando camina o corre.					
D. SUPERIOR	Elaboración de libros y representación de una obra maestra.					
D. SUPERIOR	Realización de series con dibujos repetitivos y dirigidos aplicando unas instrucciones especificas.					
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS		ZAPATA GUZMAN ROSALBA	D. ALTO	4.4	IP=0	IA=0
D. ALTO	Reconoce que en una persona importante y valiosa, con sus defectos y virtudes					
D. ALTO	Valora la importancia de la amistad					
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES		ZAPATA GUZMAN ROSALBA	D. BÁSICO	3.9	IP=0	IA=0
D. BÁSICO	-Adquiere conceptos básicos sobre el espacio: adelante atrás, a los lados, arriba, diagonal, y el tiempo.					
D. BÁSICO	Valora y disfruta participar en juegos sensorio-motores individuales y colectivos.					
D. BÁSICO	Acata y aplaudes las normas dadas en actividades lúdicas y pre deportivas					
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL		ZAPATA GUZMAN ROSALBA	D. BÁSICO	3.7	IP=0	IA=0
D. BÁSICO	- Reconocimiento de la importancia de las celebraciones en la iglesia.					
D. BÁSICO	Reconoce que Jesús está presente en la Eucaristía					
D. BÁSICO	Identifica los símbolos de la Eucaristía					
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS		ZAPATA GUZMAN ROSALBA	D. ALTO	4.0	IP=0	IA=5
HUMANIDADES: Lengua Castellana		ZAPATA GUZMAN ROSALBA	D. ALTO	4.1	IP=0	IA=4
D. ALTO	Escritura de textos cortos con letra legible y teniendo en cuenta la grafía de los fonemas.					
D. ALTO	Lectura de textos cortos con buena pronunciación y comprende la idea.					
D. ALTO	Memorización y verbalización con fluidez de trabalenguas.					
D. ALTO	- Reconoce el cuento como narración e identifica sus partes.					
HUMANIDADES: Lengua Extranjera (Inglés)		ZAPATA GUZMAN ROSALBA	D. BÁSICO	3.9	IP=0	IA=1
D. BÁSICO	Representación y/o dramatización de mensajes contenidos en canciones, rondas o relatos.					
D. BÁSICO	Escritura de frases cortas usando el vocabulario trabajado en clase					
MATEMÁTICAS Y RAZ. LOGICO		ZAPATA GUZMAN ROSALBA	D. ALTO	4.1	IP=0	IA=2
D. ALTO	Realización de sumas agrupando y realizar cambio aplicando utilizando números de hasta tres cifras.					
D. ALTO	Comparación y descomposición de números de hasta tres dígitos en ejercicios planteados.					
D. ALTO	Representación gráfica y simbólica de números hasta el 999.					
TECNOLOGIA E INFORMATICA Y EMPRENDIMIENTO		ZAPATA GUZMAN ROSALBA	D. ALTO	4.4	IP=0	IA=4
D. ALTO	Clasificación de conjuntos de acuerdo a sus características					
D. ALTO	Reconoce la importancia que tiene el uso adecuado de los XO					
D. ALTO	Utilización adecuada de los objetos tecnológicos del hogar.					
CONVIVENCIA ESCOLAR		ZAPATA GUZMAN ROSALBA			IP=0	IA=0
	Asiste puntualmente a clase y a los actos comunitarios.					
	Muestra responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.					
	Atento en la realización de las actividades académicas.					

Escala: D. BAJO(Db): desde 1 hasta 2.99, D. BÁSICO(Ba): desde 3 hasta 3.99, D. ALTO(Al): desde 4 hasta 4.49, D. SUPERIOR(Su): desde 4.5 hasta 5

Convenciones. Para el acumulado: (S) Sumatoria de la nota de periodos anteriores por el porcentaje del periodo actual. (F%) Cuánto le falta para alcanzar la nota mínima en porcentaje. Formula: [nota en línea aprobatoria] - [sumo]. (PN) Nota que debe sacar en el siguiente periodo para aprobar. Formula: [nota en porcentaje por el porcentaje faltante]. (D) Desempeño. (N) Nota numérica.

Area/Asignatura	1° Informe		2° Informe		3° Informe		4° Informe		5° Final		Acumulado	
	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	Suma	F(n)
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIE	Su	4.8	Su	4.8	Al	4.3					13.7	0
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFI	Al	4.4	Su	4.7	Al	4.0					13.1	0
EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	Su	4.8	Su	4.5	Su	4.5					13.8	0
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMAN	Al	4.3	Su	4.8	Al	4.4					13.5	0
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPOR	Ba	3.8	Al	4.3	Ba	3.9					11.8	0.1
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	Su	4.8	Su	4.7	Ba	3.7					12.9	0
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDI	Al	4.3	Al	4.4	Al	4.0					12.7	0
HUMANIDADES: Lengua Castellana	Al	4.3	Al	4.1	Al	4.1					12.5	0
HUMANIDADES: Lengua Extranjera (Inglés)	Al	4.4	Su	4.7	Ba	3.9					13	0
MATEMÁTICAS Y RAZ. LOGICO	Al	4.2	Su	4.8	Al	4.1					13.1	0
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA Y EMPRENDI	Su	4.8	Su	4.8	Al	4.4					13.8	0

T. faltas periodo: 0

T. faltas justificadas: 0

T. faltas injustificadas: 0

Inasistencia acumulada: 15

Director de grupo ROSALBA ZAPATA GUZMAN

ROSALBA ZAPATA GUZMAN

Director de grupo

Básica Secundaria:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA

Resolución Municipal 20143 del 4 de Marzo de 2014.

DANE 105360001063 NIT 811.017.209 - 9

DESDE 1983 "FORMANDO PERSONAS DE BIEN"

Alumno: COLORADO ADUARE LORENA **Especialidad:** PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE **Informe** 3/2018

Matrícula 000079 **Grupo:** 10100 **Fecha** 18 de septiembre de 2018

Respeta a las personas con un trato digno.
Atento en la realización de las actividades académicas.
Irregular a la jornada escolar y/o entre compañeros.

Escala: D. BAJO(Bj): desde 1 hasta 2.99, D. BÁSICO(Ba): desde 3 hasta 3.99, D. ALTO(Al): desde 4 hasta 4.49, D. SUPERIOR(Su): desde 4.5 hasta 5

Convenciones. Para el acumulado: (S) Sumatoria de la nota de periodos anteriores por el porcentaje del periodo actual. (F%) Cuanto le falta para alcanzar la nota mínima en porcentaje. Formula: [nota mínima aprobatoria] - [sumA]. (PN) Nota que debe sacar en el siguiente periodo para aprobar. Formula: [nota en porcentaje por el porcentaje faltante]. (D) Desempeño. (N) Nota numérica.

Area/Asignatura	1° Informe		2° Informe		3° Informe		4° Informe		5° Final		Acumulado	
	D	N	D	N	D	N	D	N	D	N	suma	F(%)
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIE	Ba	3.2	Ba	3.1	Ba	3.4					9.7	2.3
Química	Ba	3.1	Ba	3.0	Ba	3.1					9.1	2.9
Física	Ba	3.4	Ba	3.2	Ba	3.7					10.3	1.7
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍ	Ba	3.1	Ba	3.0	Ba	3.2					9.3	2.7
Ciencias Sociales	Ba	3.1	Ba	3.0	Ba	3.2					9.3	2.7
Civismo	Ba	3.1	Ba	3.0	Ba	3.2					9.3	2.7
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Ba	3.7	Ba	3.9	Al	4.1					11.7	0.3
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMAN	Ba	3.3	Al	4.2	Ba	3.6					11	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPOR	Ba	3.8	Ba	3.9	Ba	3.5					11.2	0.8
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	Ba	3.9	Ba	3.1	Ba	3.4					10.4	1.6
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDI	Ba	3.2	Ba	3.0	Bj	2.8					9	3
HUMANIDADES: Lengua Castellana	Ba	3.8	Ba	3.0	Bj	2.6					9.6	3.4
HUMANIDADES: Lengua Extranjera (Inglés)	Ba	3.4	Ba	3.0	Ba	3.1					9.5	2.5
MATEMÁTICAS Y RAZ. LÓGICO	Ba	3.5	Ba	3.2	Ba	3.0					9.7	2.3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EMPRENDI	Ba	3.3	Ba	3.5	Ba	3.2					10	2
Tecnología	Ba	3.3	Ba	3.6	Ba	3.3					10.2	1.8
Informática	Ba	3.2	Ba	3.7	Ba	3.3					10.2	1.8
Emprendimiento	Ba	3.4	Ba	3.2	Ba	3.0					9.6	2.4
FILOSOFÍA	Ba	3.5	Ba	3.5	Al	4.1					11.1	0.9
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	Ba	3.4	Ba	3.1	Ba	3.9					10.4	1.6
PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	Ba	3.9	Ba	3.5	Ba	3.0					10.4	1.6

T. faltas periodo: 7

T. faltas justificadas: 0

T. faltas injustificadas: 0

Inasistencia acumulada: 16

Director de grupo ASTRID ELENA DIEZ GARZON

ASTRID ELENA DIEZ GARZON

Director de grupo

Media

Alumno: COLORADO AGUIRRE LORENA **Especialidad:** PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE **Informe** 32016

Matrícula 80075 **Grupo:** 10X05 **Fecha** 18 de septiembre de 2016

ASPECTOS EVALUADOS		PROFESOR	DESEMPEÑO	NOTA	INASISTENCIA	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		BAYONA CANO JUAN CARLOS	D. BÁSICO	3.4	P=4	I=0
Química		DELGADO BOLIVAR JOHANNA MILENA	D. BÁSICO	3.1	P=2	I=4
D. BÁSICO	Identificación de las diferentes reacciones de la química inorgánica					
D. BÁSICO	Identificación de las de las diferentes reacciones de la química inorgánica					
D. BÁSICO	Utilización del sistema IUPAC para nombrar los diferentes compuestos inorgánicos					
D. BÁSICO	Aplicación de los conceptos adquiridos en la solución de problemas					
Física		GIL PINEDA GUSTAVO ALONSO	D. BÁSICO	3.7	P=2	I=2
	Del cuadro tener un pensamiento lógi y crítico.					
	Lo gusto asumir responsabilidades.					
	Se lo aconseja esforzarse un poco más para que pueda alcanzar la excelencia.					
	Asiste puntualmente a clase y a los actos comunitarios.					
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA)		GOMEZ CUARTAS JORGE HUGO	D. BÁSICO	3.2	P=0	I=2
Ciencias Sociales		GOMEZ CUARTAS JORGE HUGO	D. BÁSICO	3.2	P=0	I=1
D. BÁSICO	Identificación de la política exterior de los EEUU durante la guerra Fría en América central y sur					
D. BÁSICO	Comprensión de los procesos en una economía mundial globalizada					
D. BÁSICO	Análisis sobre la importancia de los derechos constitucionales					
Cátedra		GOMEZ CUARTAS JORGE HUGO	D. BÁSICO	3.2	P=0	I=1
D. BÁSICO	Identificación de algunas normas de comportamiento en lugares públicos.					
D. BÁSICO	Valoración de los hábitos de respeto que se deben dar al interior de la familia.					
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		MONTOYA VELEZ ALEJANDRO	D. ALTO	4.1	P=0	I=0
D. ALTO	Realización de planos arquitectónicos utilizando herramientas de dibujo					
D. ALTO	Identificación de las características básicas de la escultura y la arquitectura.					
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS		RAMOS VARGAS JAVIER JULIO	D. BÁSICO	2.5	P=0	I=0
D. BÁSICO	Practica de principios y valores desde su proyecto de vida					
D. BÁSICO	Explicación de la relación libertad y autonomía en el proyecto personal					
D. BÁSICO	Elaboración responsable de su proyecto de vida					
D. BÁSICO	Comprensión de la importancia de descubrir el sentido de la vida desde la ética, la religión y la filosofía					
	Atento en la realización de las actividades académicas.					
	Trabaja en grupo y trata de ayudar a los demás.					
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES		OSPINA VILLADA ALCIDES DE JESUS	D. BÁSICO	2.5	P=0	I=0
D. BÁSICO	Aplicación de las capacidades coordinativas en la organización de actividades lúdicas, deportivas y culturales					
D. BÁSICO	Participación con responsabilidad en actividades físicas.					
D. BÁSICO	Diferenciación de disposición interior en la realización de las actividades deportivas, físicas y recreativas.					
D. BÁSICO	Presentación de trabajos escritos en justificación de las clases prácticas.					
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL		RAMOS VARGAS JAVIER JULIO	D. BÁSICO	2.4	P=0	I=0
D. BÁSICO	Descripción de modelos de vida y de servicio en tiempos de Jesús y en la época actual.					
D. BÁSICO	Descripción de la misión, el liderazgo y las promesas que Jesús entregó a sus discípulos.					
D. BÁSICO	Análisis de la concepción del acontecimiento de diálogo inter religioso.					
	Atento en la realización de las actividades académicas.					
	Trabaja en grupo y trata de ayudar a los demás.					
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS		DIEZ GARZON ASTRID ELENA	D. BAJO	2.8	P=0	I=2
HUMANIDADES: Lengua Castellana		DIEZ GARZON ASTRID ELENA	D. BAJO	2.8	P=0	I=2
D. BAJO	Construcción de diversos textos utilizando estrategias sintácticas y semánticas					
D. BAJO	Análisis de textos literarios teniendo en cuenta los niveles de lectura y comprensión					
D. BAJO	Comprensión de textos de diferentes temas, épocas y culturas					
D. BAJO	Comprensión del papel que cumplen los medios de comunicación masiva en el contexto social y cultural					
HUMANIDADES: Lengua Extranjera (Inglés)		OSPINA SUAREZ GLORIA ELENA	D. BÁSICO	3.1	P=0	I=0
D. BÁSICO	Uso de elementos formales de la lengua en la construcción de textos.					
D. BÁSICO	Redacción de textos usando categorías y estructuras gramaticales.					
D. BÁSICO	Escritura de párrafos coherentes con el enfoque formal del lenguaje.					
	Se recomienda estudiar más en su casa si quiere superarse.					
MATEMÁTICAS Y RAZ. LÓGICO		BAYONA CANO JUAN CARLOS	D. BÁSICO	3.0	P=0	I=1
D. BÁSICO	-Presentación de los trabajos propuestos en el plazo establecido y con criterio de calidad.					
D. BÁSICO	-Atención con disposición a las orientaciones impartidas por el docente.					
D. BÁSICO	-Presentación de una actitud positiva en las actividades de clase					
D. BÁSICO	-Realización y análisis de las gráficas de las funciones trigonométricas					
D. BÁSICO	-Aplicación correcta de las identidades fundamentales en la verificación de otras identidades					
D. BÁSICO	-Solución adecuada de los ejercicios trigonométricos de cualquier ángulo de forma adecuada					
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO		PULGARIN CARDONA TATIANA ANDREA	D. BÁSICO	3.2	P=0	I=0
Tecnología		PULGARIN CARDONA TATIANA ANDREA	D. BÁSICO	3.3	P=0	I=0
D. BÁSICO	Identificación de las condiciones, especificaciones y restricciones de diseño en una situación tecnológica.					
D. BÁSICO	Maneja de algunos instrumentos tecnológicos en relación con la forma, la función y la estructura.					
	Del cuál poco empeño y constancia para alcanzar las indicadores de desempeño propuestos para el área					
Informática		PULGARIN CARDONA TATIANA ANDREA	D. BÁSICO	3.3	P=0	I=0
D. BÁSICO	Identificación el concepto de forma en la construcción de diseños.					
D. BÁSICO	Manejo de diferentes tipos 2D y 3D en la elaboración de procesos gráficos.					
	Del cuál poco empeño y constancia para alcanzar las indicadores de desempeño propuestos para el área					
Emprendimiento		DIEZ GARZON ASTRID ELENA	D. BÁSICO	3.0	P=0	I=0
D. BÁSICO	Identificación de los elementos que debe contener el plan de negocio.					
D. BÁSICO	Análisis de las ventajas competitivas de una empresa con medio de las ventas.					
FILOSOFÍA		BLANCO GUTIERREZ CARLOS HUGO	D. ALTO	4.1	P=0	I=0
D. ALTO	Identifica las diferentes corrientes de la Antropología y sus respectivas dimensiones.					
D. ALTO	Relaciona las diferentes posturas dadas por los filósofos de la Antropología.					
D. ALTO	Puntualidad en la entrega de los trabajos asignados					
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS		BLANCO GUTIERREZ CARLOS HUGO	D. BÁSICO	3.0	P=0	I=0
D. BÁSICO	Analiza el concepto de política					
D. BÁSICO	Conocer la evolución y la transmisión de las ideas políticas.					
D. BÁSICO	Manejo de conceptos básicos sobre gobierno e ideologías.					
PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE		GUEVARA JARAMILLO FERNANDO ANDRES	D. BÁSICO	3.0	P=0	I=0
D. BÁSICO	Solucionar problemas algorítmicos utilizando subprogramas con sus procedimientos y funciones.					
CONVIVENCIA ESCOLAR		DIEZ GARZON ASTRID ELENA			P=0	I=0

I. E. MEJÍA

14. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

A. DEFINICIÒN DE INSTANCIAS

La clarificación en este procedimiento, y la oportunidad con que se resuelva las situaciones presentadas, es indispensable para garantizar el debido proceso, igualmente, para el proceso de la evaluación.

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, se observará las siguientes instancias:

- Docente del Área/Asignatura
- Director de grupo.
- Comisión de Evaluación y Promoción.
- Coordinación Académica.
- El Rector.
- Consejo Académico
- Consejo Directivo

B. PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES

Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

1. Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.

2. Presentar el Recurso de Reposición, frente a una decisión tomada por el profesor del Área/asignatura, frente al mismo profesor, en los 3 días hábiles siguientes a la determinación del mismo.

3. Presentar el Recurso de Apelación ante el rector, si hecha la reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.

4. Presentar Acción de Tutela si llegare el caso:

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

Una vez llegue la reclamación, el responsable según las instancias mencionadas tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder. En promedio será de 5 días hábiles. El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara, respetuosa, escrita.

E. DESCRIPCION DEBIDO PROCESO

Dialogo con el estudiante identificando las causas de riesgo mortalidad académica

Dialogo padre de familia acciones correctivas hábitos de estudio y compromiso

AER

Remisión Orientador escolar para analizar causas de riesgo de repitencia escolar

Plan de Mejoramiento

Contrato Académico

Continuación del proceso académico en el plantel educativo con seguimiento al Plan de Mejoramiento y contrato académico

En caso de perder por segunda vez el mismo grado la institución sugiere cambio de plantel educativo.

15- RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

Definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el Consejo Académico.

I.E MARÍA JESÚS MEJIA

Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el Consejo Directivo.

Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.

Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.

Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.

A través de Consejo Directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.

Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.

Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

Velar por la implementación del decreto 1421 de 2017 sobre los PIAR.

15. DERECHOS Y DEBERES DE ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

1. Derechos del Estudiante: Para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.

Conocer el institucional de evaluación los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos evaluación y promoción el inicio año escolar. Conocer los resultados de los procesos evaluación y recibir oportunamente las a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados. 4. Recibir la asesoría y acompañamiento los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje. (Decreto 1290 2009, artículo 12).

2. Deberes del estudiante: El estudiante, el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe: 1. Cumplir con los compromisos académicos y convivencia definidos por el establecimiento educativo.

Cumplir con las y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

(Decreto 1290 2009, artículo 13).

C. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

A. Derechos: del Padre de Familia o Acudiente: El proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:
Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde inicio de año escolar.
Acompañar el proceso evaluativo de estudiantes.
Recibir los informes periódicos de evaluación.

IE MARIA JESUS MEJIA

Recibir oportunamente respuestas a inquietudes y solicitudes sobre el proceso evaluación de sus hijos. (Decreto 1290 de 2009, articulo 14).

B. **Deberes de los Padres de Familia o Acudiente:** De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:
Participar, a de las instancias del gobierno escolar, en la definición criterios procedimientos la evaluación aprendizaje los estudiantes y promoción escolar.
Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
Analizar los informes periódicos de evaluación. (Decreto 1290 de 2009, artículo 15

16. DESCRIPCION DE ACCIONES QUE GARANTICEN QUE DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS ESTIPULADO EN EL SIE

La Institución Educativa María Jesús Mejía realizará las siguientes acciones para velar por el cumplimiento del presente Sistema de Evaluación:

1. El sistema de evaluación será adoptado según acuerdo del Consejo Directivo en la cual se ordenará modificar los artículos que hagan referencia a la evaluación.

2. Al iniciar cada periodo académico los docentes presentarán a los estudiantes el Plan de Área por periodo con los indicadores de desempeño a alcanzar en cada una de las competencias y los parámetros de evaluación.

3. La revisión constante de los diferentes formatos de registro del proceso evaluativo por parte de los docentes a los estudiantes.

4. La reunión con el Consejo Académico para la revisión de la aplicación del sistema.

5. Las comisiones de evaluación y promoción tendrán presente:

a. La Comisión de Evaluación y Promoción por Grado, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes

IE MARIA JESÚS MEJIA

que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con tres o más asignaturas con desempeño bajo, se harán recomendaciones generales y se remitirán a las instancias competentes para implementar las acciones mejora pertinentes.

b. La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

c. También se analizarán los casos de estudiantes con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o análisis para una promoción anticipada.

d. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para luego tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.

e. Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o evaluaciones externas, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados a la institución por medio del docente orientador escolar

17. REQUISITOS DE GRADUACION

El título de Bachiller (Académico o en Media Técnica), se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el grado 11° y haya cumplido todos los requisitos previos: las horas de democracia, el servicio social obligatorio y las diez horas de servicio social a la Institución Educativa.

De igual manera El estudiante que culmine el grado once y tenga áreas pendientes por nivelar, tendrá el año lectivo siguiente como plazo máximo para presentar las AER y poder así ser titulado.

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

En la Institución Educativa María Jesús Mejía solamente habrá ceremonia de grado para los estudiantes de once que hayan cumplido con todos los requisitos de ley y se hayan ajustado al Manual del Convivencia en el cumplimiento de sus normas.

Los bachilleres serán graduados en acto público solemne cuando cumplan con los criterios de promoción establecidos por la ley (decreto 1075 del 26 de mayo de 2015) y el sistema interno de evaluación institucional; además de haber garantizado una sana convivencia acorde al Manual de Convivencia Escolar y haber certificado la asistencia al pre-ICFES ofrecido por el municipio de Itagüí, o en su defecto en alguna entidad certificada que garanticen a la institución un buen desempeño en la prueba SABER 11.

No tendrán derecho al acto público solemne aquellos estudiantes cuyo comportamiento no haya sido ajustado al Manual de Convivencia y/o que su comportamiento social dentro o fuera del establecimiento vaya en contra de la filosofía, los principios, valores y normas establecidas en el Manual de Convivencia, haciendo quedar mal la imagen y nombre de la Institución educativa.

Firmas Consejo Directivo:

I.E MARÍA JESÚS MEJÍA

OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
Representante Legal Consejo Directivo
C.C No.32.528.908

JUAN FERNANDO VÉLEZ E.
Representante Docentes
C.C. 8.063.114

OLGA CECILIA RESTREPO A.
Representante Padres de familia
C.C. 43.742.714

STIVEN PABÓN ESTRADA
Representante de los egresados
T.I. No. 97101411609

ROSALBA ZAPATA G.
Representante Docentes
C.C. 21743766

DORA ELENA HURTADO
Representante Padres de F.
C.C. 43.458.192

MARIA ALEJANDRA RESTREPO
Consejera Estudiantil
T.I 99100510592

ADRIANA PATRICIA ZAPATA
Sector Productivo
C.C 42.777.461

I.E MARÍA JESÚS MEJIA